



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Reporte Informativo N° 17-2021

Ejecución presupuestal del gasto destinado atender la emergencia Covid-19

Al 31 de mayo de 2021

INTRODUCCIÓN

El presente reporte tiene por finalidad mostrar el estado de situación del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal correspondiente de los recursos asignados para atender la emergencia por el Covid-19. La cobertura institucional comprende a las entidades públicas pertenecientes al gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales. La fuente de información corresponde a la ejecución presupuestal que registran los pliegos presupuestales a través de los módulos correspondientes del SIAF. La fecha de consulta de la información corresponde al 31 de mayo de 2021.

1. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 en el año 2020 fue de S/ 23 779 386 000 correspondiéndole al gobierno nacional el 87,5 por ciento de ese monto, a los gobiernos regionales el 9,8 por ciento y a los gobiernos locales el 2,7 por ciento. La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia durante el período antes citado ascendió a S/ 22 049 496 955, es decir, se logró un grado de avance de 92,7 por ciento al cierre del año pasado.

Cuadro N° 01

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN NIVELES DE GOBIERNO

EN SOLES

Nivel de Gobierno/Pliego	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Gobierno Nacional	20,801,553,395	19,393,669,210	93.2%	7,752,683,740	5,164,388,520	66.6%
MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	7,138,556,189	6,889,553,085	96.5%	3,096,039,130	2,905,351,113	93.8%
M. DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	7,127,440,465	7,074,703,792	99.3%	658,814,805	496,651,972	75.4%
M. DE SALUD	3,620,978,712	3,003,578,539	82.9%	1,942,885,608	993,745,012	51.1%
M. DE EDUCACIÓN	627,651,837	480,759,721	76.6%	837,201,498	439,941,337	52.5%
M. DEL INTERIOR	397,120,187	370,721,365	93.4%	60,000,000	1,836,138	3.1%
M. DE DEFENSA	360,630,734	331,313,043	91.9%	27,787,332	5,652,082	20.3%
CENTRAL DE COMPRAS PÚBLICAS - PERU COMPRAS	224,188,493	199,785,465	89.1%	157,608,534	6,361,012	4.0%
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	211,339,359	192,772,090	91.2%	108,181,249	30,811,841	28.5%
AUTORIDAD DE TRANSPORTE URBANO PARA LIMA Y CALLAO - A	180,646,468	143,037,773	79.2%	55,941,175	55,941,171	100.0%
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	175,492,093	110,766,323	63.1%	184,156,405	33,270,234	18.1%
INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL	128,436,959	102,956,937	80.2%	3,325,370	2,232,149	67.1%
RESTO DE PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL	609,071,899	493,721,076	81.1%	620,742,634	192,594,460	31.0%
Gobierno Regional	2,335,742,608	2,087,718,302	89.4%	1,794,581,387	1,051,820,149	58.6%
Gobierno Local	642,089,997	568,109,443	88.5%	120,225,511	42,254,944	35.1%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,667,490,638	6,258,463,613	64.7%

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2021

Por su parte, el presupuesto asignado para el 2021 alcanzó la cifra de S/ 9 667 490 638¹ correspondiéndole; según niveles de gobierno, al gobierno nacional el 80,2 por ciento, a los gobiernos regionales el 18,6 por ciento y a los gobiernos locales el 1,2 por ciento del total asignado. A nivel del gobierno nacional, la mayor asignación presupuestal recayó en los Ministerios de Desarrollo e Inclusión Social y de Salud (32,0 por ciento del total y 20,1 por ciento del total, respectivamente); cuyos montos asignados están destinados al financiamiento de las subvenciones financieras para las personas más vulnerables y para la

¹ Al 31 de mayo del 2021



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

obtención de aparatos y equipos médicos, bonificaciones al personal de salud y medicamentos.

La ejecución total del presupuesto asignado para atender la emergencia en lo que va del 2021 ascendió a S/ 6 258 463 613, es decir, se logró un grado de avance de 64,7 por ciento de lo presupuestado, correspondiendo al Ministerio de Trabajo y Promoción de Desarrollo e Inclusión Social y a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, los mayores grados de ejecución (93,8 y 100,0 por ciento de lo presupuestado, respectivamente) en lo que va del año.

2. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO

Según tipo de gasto, el presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 contempla el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares (vía subsidios monetarios directos), compra de insumos médicos, adquisición de equipos y aparatos médicos, adquisición y distribución de alimentos, contrato de servicios, bonificación para el personal de salud, adquisición de mobiliario y equipo para instalaciones educativas, entre otros.

Durante el año 2020, el otorgamiento de subvenciones financieras, la contratación administrativa de servicios (CAS) y la compra de materiales médicos representaron el 69,4 por ciento del gasto total; correspondiéndoles el 56,2 por ciento, el 7,2 por ciento y el 5,9 por ciento a cada uno respectivamente.

Cuadro Nº 02

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN TIPO DE GASTO EN SOLES

Tipo de gasto	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
- Subvenciones financieras	13,361,781,495	13,054,407,393	97.7%	3,243,252,825	3,022,409,309	93.2%
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1,720,347,927	1,625,178,882	94.5%	1,286,492,949	1,019,727,260	79.3%
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1,413,231,488	1,270,226,780	89.9%	800,378,511	281,240,167	35.1%
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1,090,927,043	693,245,825	63.5%	591,704,860	130,727,263	22.1%
- Adquisición y distribución de alimentos	686,037,840	666,996,146	97.2%	50,556,778	29,749,216	58.8%
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	667,677,223	632,955,351	94.8%	205,599,175	187,673,499	91.3%
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	475,307,780	396,292,940	83.4%	290,950,459	183,878,917	63.2%
- Medicamentos	437,264,604	376,917,756	86.2%	233,435,978	76,645,229	32.8%
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	358,779,222	275,991,355	76.9%	297,095,692	279,291,485	94.0%
- Materiales de aseo y limpieza	182,806,379	117,965,143	64.5%	40,294,567	10,291,740	25.5%
- Alquileres de muebles e inmuebles	128,610,559	117,009,558	91.0%	194,575,279	68,062,346	35.0%
- Vestuario, zapatería y accesorios	86,259,436	84,523,298	98.0%	4,405,158	740,725	16.8%
- Servicio de telefonía e internet	78,988,623	68,860,927	87.2%	128,071,572	2,858,553	2.2%
- Otros gastos	3,091,366,381	2,668,925,602	86.3%	2,300,676,835	965,167,905	42.0%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,667,490,638	6,258,463,613	64.7%

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2021

Con respecto al año 2021, los mayores recursos asignados fueron destinados al financiamiento de las subvenciones financieras con la cifra de S/ 3 243 252 825, a la contratación administrativa de servicios (CAS) con la cantidad de S/ 1 286 492 949 y a la adquisición de materiales médicos con el monto de S/ 800 378 511. En lo correspondiente a la ejecución a mayo 2021, los gastos en subvenciones financieras y en el contrato de administración de servicios registraron los mayores montos.

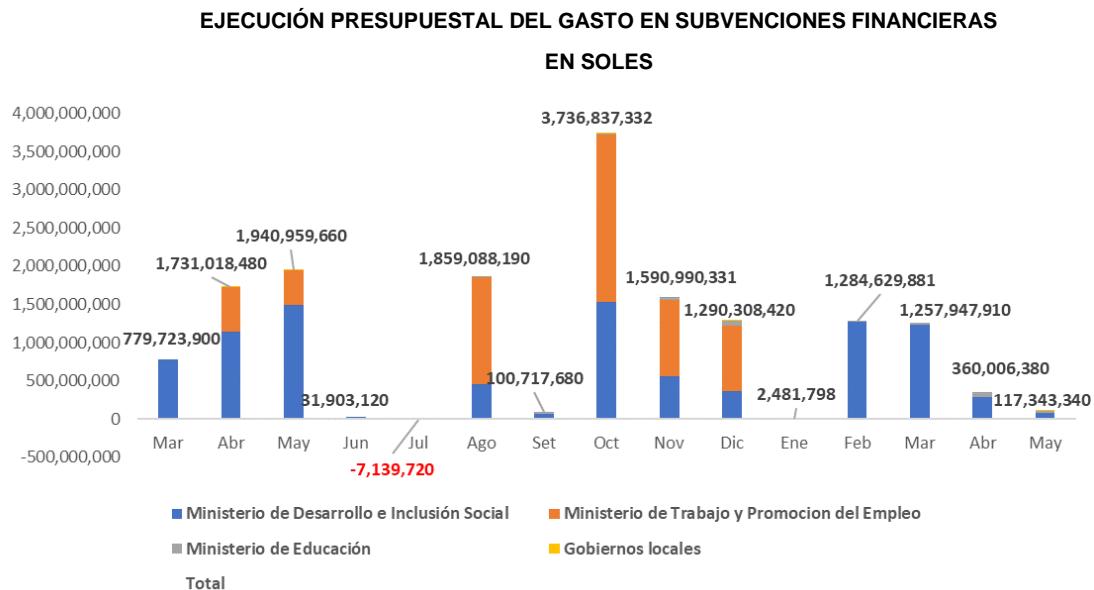
2.1 Ejecución del gasto en subvenciones financieras



El Decreto de Urgencia N° 027-2020 del 16 de marzo del 2020 (al inicio de la cuarentena) estableció las primeras medidas de alivio económico que consistían en el otorgamiento de un subsidio monetario por el monto de S/ 380 a favor de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema. De igual manera, según D.U N° 033-2020, los trabajadores independientes también se veían beneficiados con un subsidio monetario del mismo monto. A lo largo de la emergencia sanitaria se publicaron varios decretos adicionales (DU N° 052-2020, DU N° 214-2020, entre otros) donde se otorgaba un nuevo “bono” de S/ 760 para ambos grupos vulnerables con el fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

A su vez, el 30 de enero del 2021 ante una nueva cuarentena establecida por el gobierno, se aprobó, a través del D.U N° 010-2021, el otorgamiento de un nuevo subsidio económico por el monto de S/ 600 por beneficiario orientado a mitigar los impactos negativos en los ingresos de los hogares dado el proceso gradual de la reactivación económica a causa del Estado de Emergencia Nacional.

Gráfico N° 01



En consecuencia, al cierre de mayo del 2021, se acumula (desde el inicio de la emergencia sanitaria por Covid-19 a la fecha) un gasto asignado a subvenciones financieras por S/ 16 076 816 701. Según pliegos, le correspondió la mayor ejecución al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con S/ 9 287 098 460 y al Ministerio de Trabajo y Promoción Social con S/ 6 476 057 280.

2.2 Ejecución del gasto en Contratos Administrativos de Servicios (CAS)

En el mes de mayo 2021, el gasto por Contratos Administrativos de Servicios (CAS) ascendió a S/ 222 071 662, de esta manera se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 2 644 906 141, correspondiendo a los gobiernos regionales el 57,8 por ciento del total gastado en este rubro, a los pliegos del gobierno nacional con 40,2 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 1,9 por ciento de su monto ejecutado.

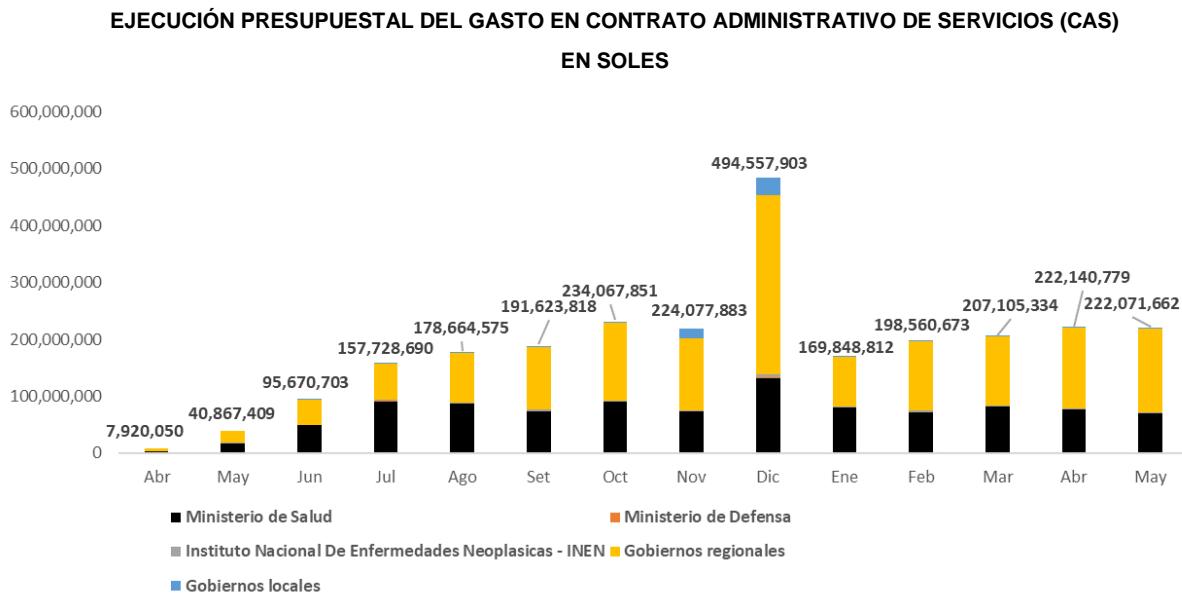
Según pliegos del gobierno nacional, le corresponde la mayor ejecución al Ministerio de Salud con el monto de S/ 993 660 588 que significó el 37,6 por ciento del total ejecutado en CAS desde el inicio de la pandemia. Lo siguen en importancia el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas – INEN y el Ministerio de Defensa con el 0,9 por ciento y el 0,2 por ciento respectivamente.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

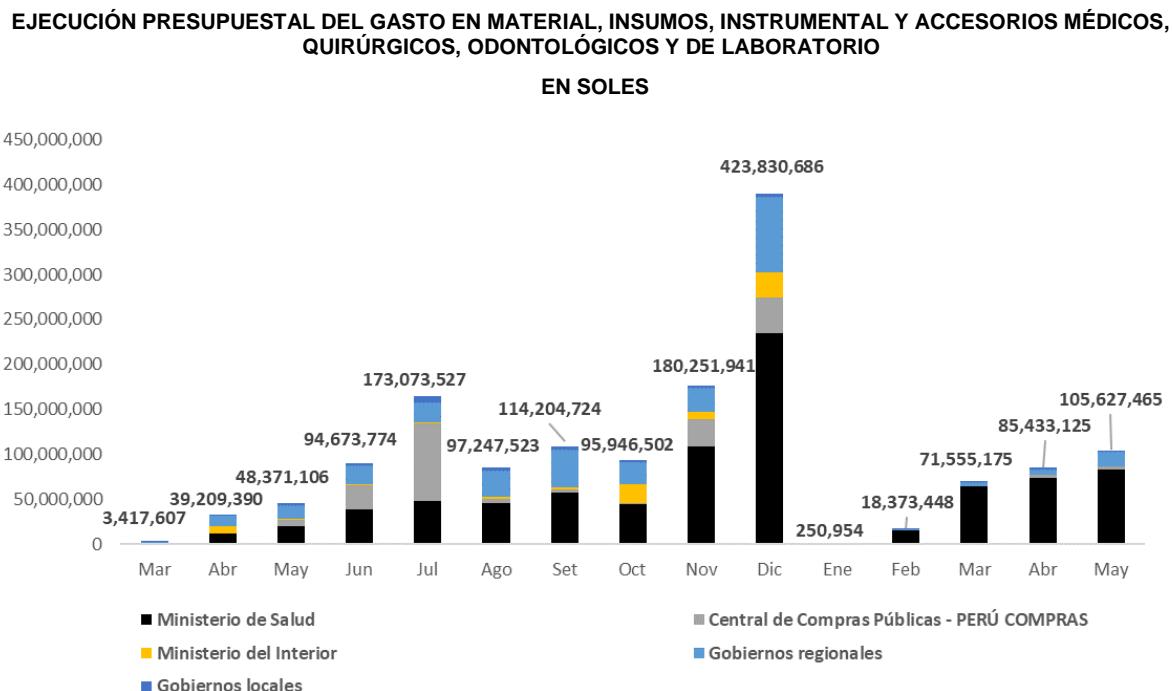
Gráfico Nº 02



2.3 Ejecución del gasto en material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio

En mayo 2021 el gasto por materiales médicos ascendió a S/ 105 627 465 y de esta manera se acumula un gasto total de S/ 1 551 466 947 desde el inicio de la pandemia, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 78,1 por ciento del total gastado en este rubro, a los gobiernos regionales con el 19,8 por ciento y a los gobiernos locales con el restante 2,2 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 03



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio de Salud con el monto de S/ 852 284 167 lo cual significó un 54,9 por ciento del total



PERÚ

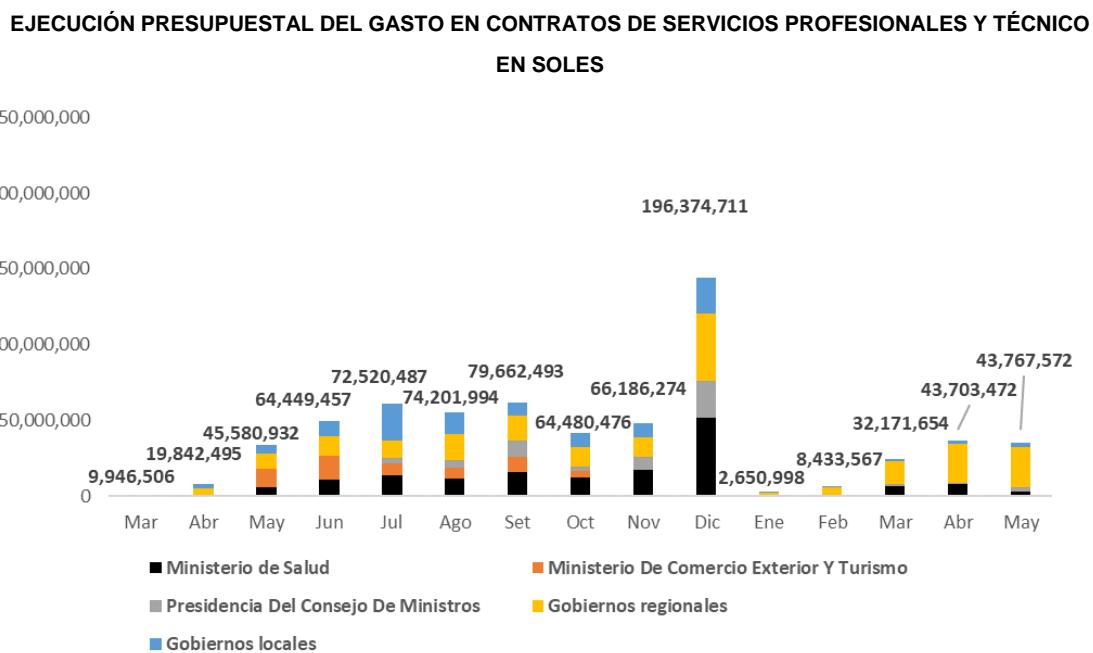
Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

ejecutado desde el inicio de la pandemia en los materiales médicos, seguidos por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS y el Ministerio del Interior con el 13,2 por ciento y 4,7 por ciento respectivamente.

2.4 Ejecución del gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos

El gasto en contratos de servicios profesionales y técnicos en el mes de mayo del 2021 alcanzó la cifra de S/ 43 767 572, de esta manera se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 823 973 088. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 59,8 por ciento, a los gobiernos regionales el 26,3 por ciento y a los gobiernos locales el 13,9 por ciento.

Gráfico Nº 04



Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 161 693 796 equivalente al 19,6 por ciento del total ejecutado. En importancia lo siguen el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo con 7,4 por ciento y la Presidencia del Consejo de Ministros con 6,9 por ciento del monto gastado.

2.5 Ejecución del gasto en adquisición y distribución de alimentos

De acuerdo al D.U Nº 033-2020 del 27 de marzo del 2020 se autorizó a los Gobiernos Locales a efectuar la adquisición y distribución de bienes de primera necesidad de la Canasta Básica Familiar, a favor de la población en situación de vulnerabilidad. De acuerdo a lo indicado, el gasto en el mes de mayo del 2021 ascendió a S/ 3 943 880 acumulándose desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 696 745 362. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional el 67,8 por ciento del total ejecutado de este rubro, mientras que a los gobiernos locales el 32,2 por ciento restante.

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social tuvo la mayor ejecución con la cifra de S/ 388 776 588 equivalente al 55,8 por ciento del total ejecutado. El pliego restante, Instituto Nacional de Defensa Civil, realizó un gasto de S/ 83 401 565; es decir, el 12,0 por ciento.

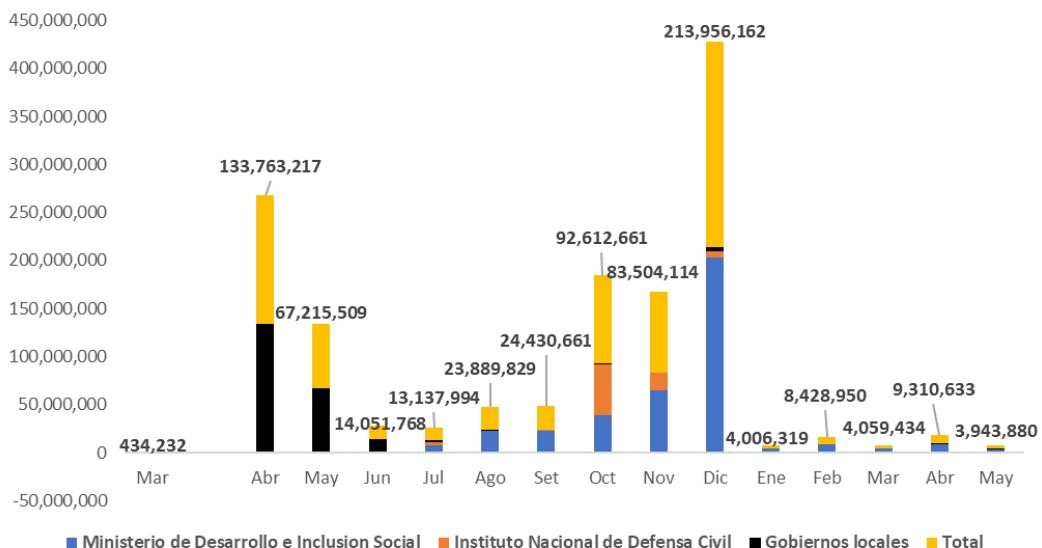


PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Gráfico Nº 05

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
EN SOLES**

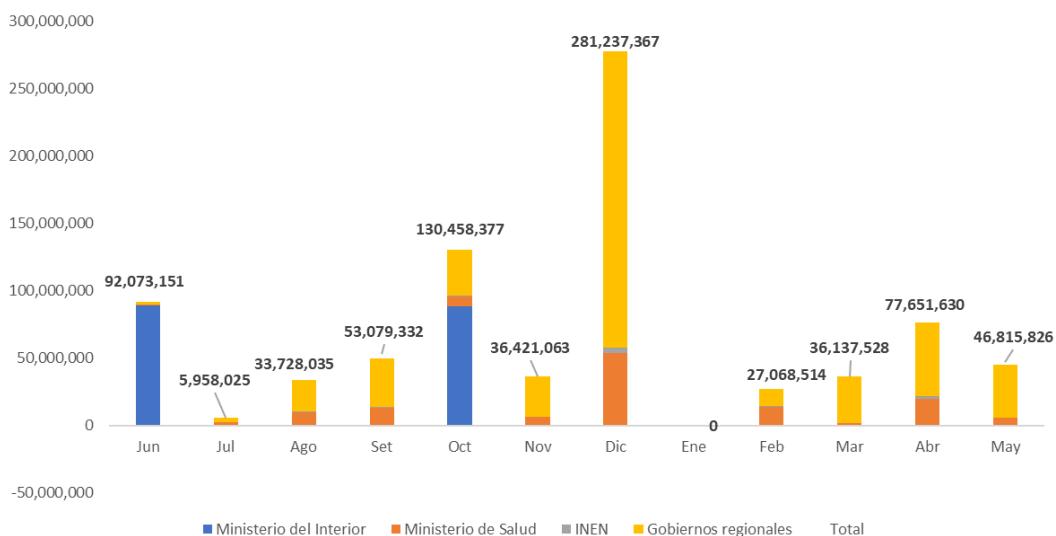


2.6 Ejecución del gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria

En mayo 2021 el gasto en bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria alcanzó la cifra de S/ 46 815 826, es así que se acumula, desde el inicio de la pandemia, un gasto total de S/ 820 628 850, correspondiendo a los pliegos del gobierno nacional el 40,3 por ciento del total gastado en este rubro, y a los gobiernos regionales el restante 59,7 por ciento de su monto ejecutado.

Gráfico Nº 06

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL GASTO EN BONIFICACIÓN EXTRAORDINARIA POR EMERGENCIA
EN SOLES**



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, la mayor ejecución recayó en el Ministerio del Interior con el monto de S/ 177 786 000 lo cual significó un 21,7 por ciento del total

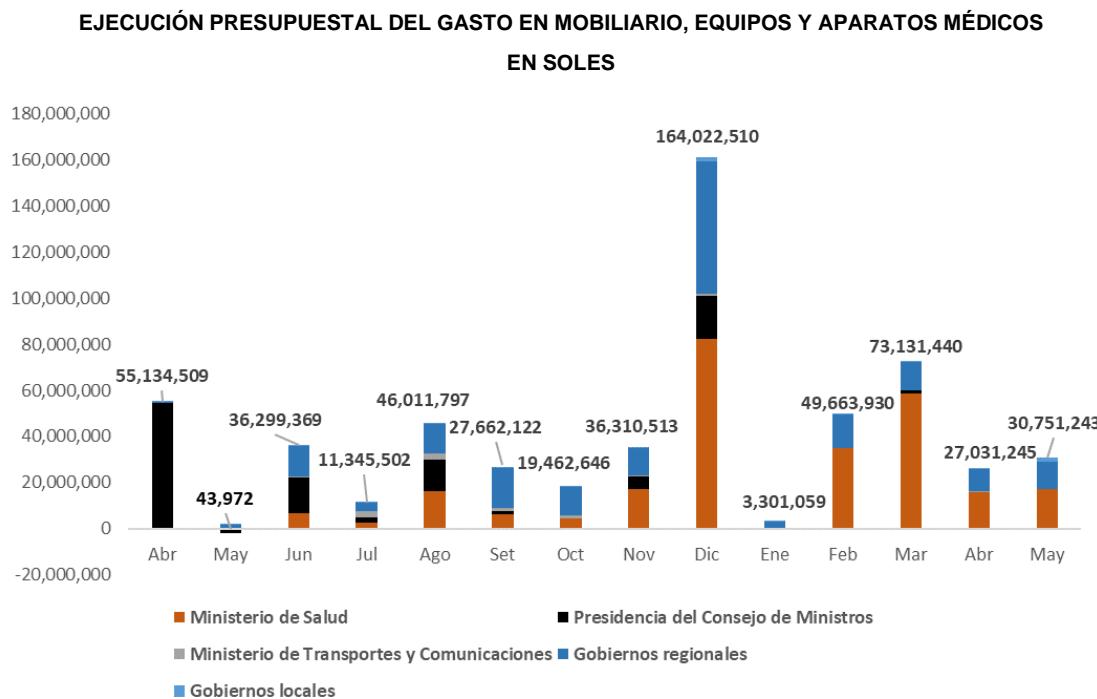


ejecutado en este rubro, seguidos por el Ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Enfermedades - INEN con el 16,4 por ciento y 1,0 por ciento respectivamente.

2.7 Ejecución del gasto en mobiliario, equipos y aparatos médicos

El gasto correspondiente a la adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos durante el mes de mayo alcanzó la cifra de S/ 30 751 243 y se acumula desde el inicio de la pandemia un gasto total de S/ 580 171 857. Según niveles de gobierno, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 67,4 por ciento, a los gobiernos regionales el 31,5 por ciento y a los gobiernos locales el restante 1,2 por ciento.

Gráfico Nº 07



De acuerdo a los pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 262 281 936 correspondiéndole el 45,2 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto la Presidencia del Consejo de Ministros con 19,1 por ciento y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con 1,8 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

2.8 Ejecución del gasto en medicamentos

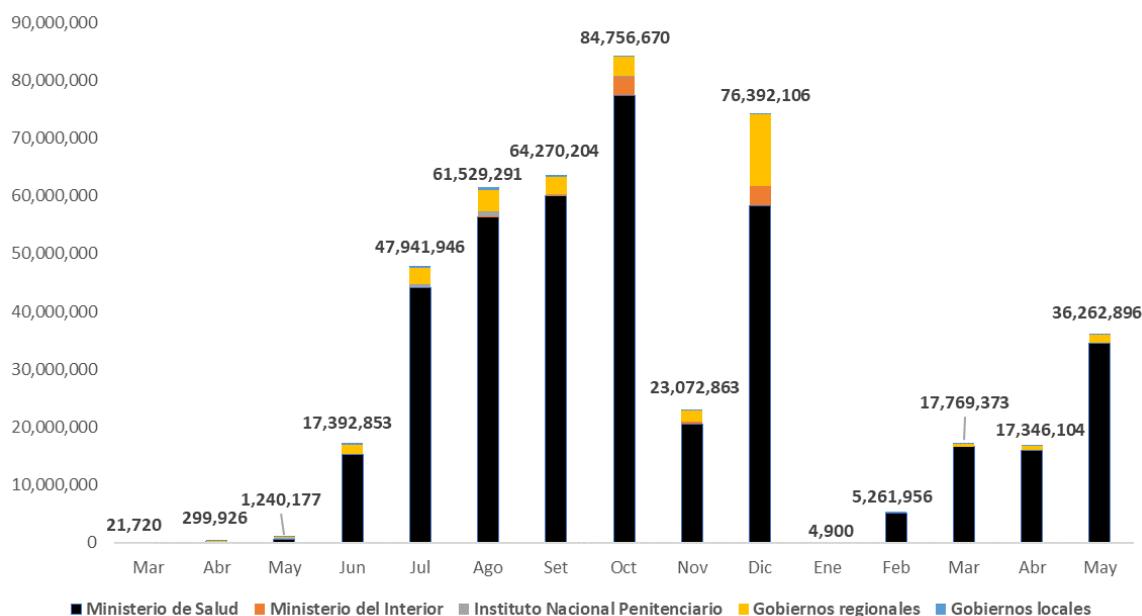
El gasto en medicamentos en el mes de mayo 2021 alcanzó la cifra de S/ 36 262 896; de esta manera, se acumula desde que se inició la pandemia un gasto total de S/ 453 562 985. Así, les corresponde a los pliegos del gobierno nacional del total ejecutado en este rubro el 92,3 por ciento, a los gobiernos regionales 7,1 por ciento y a los gobiernos locales el 0,6 por ciento.

Gráfico Nº 08





PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Según pliegos del gobierno nacional, el Ministerio de Salud obtuvo la mayor ejecución con S/ 405 014 097 correspondiéndole el 89,3 por ciento del total ejecutado; mientras que tanto el Ministerio del Interior con 1,6 por ciento y el Instituto Nacional Penitenciario con 0,5 por ciento, son los pliegos que lo siguen en importancia.

3. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS²

Según departamentos durante el año 2020, el mayor presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 corresponde a Lima³ con 45,7 por ciento del total presupuestado, lo sigue en importancia los presupuestos asignados a los departamentos de Cajamarca (4,2 por ciento), Piura (4,2 por ciento), La Libertad (3,9 por ciento), Cusco (3,6 por ciento), Puno (3,5 por ciento), Junín (3,4 por ciento), Loreto (3,0 por ciento) Arequipa (3,0 por ciento), entre otros. Los antes citados departamentos muestran también indicadores de mayor incidencia relacionados al Covid-19

Cuadro Nº 03

ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS

² Generada a partir del clasificador geográfico de la ejecución presupuestal del gasto

³ Incluye Lima Metropolitana



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Departamento	Presupuesto asignado 2020 (S/)	Presupuesto asignado 2021 (S/)	Nº casos (+) Covid-19 1/	% de Positividad 2/	% de letalidad 3/
Amazonas	348,265,913	1.5%	102,537,456	1.1%	28,599 1.5% 22.3% 1.8%
Ancash	707,390,550	3.0%	316,968,336	3.3%	69,675 3.6% 17.7% 4.4%
Apurímac	324,197,069	1.4%	147,479,288	1.5%	23,056 1.2% 14.2% 2.7%
Arequipa	713,572,277	3.0%	297,705,996	3.1%	84,313 4.3% 11.2% 3.5%
Ayacucho	462,009,344	1.9%	129,971,817	1.3%	28,911 1.5% 19.9% 2.9%
Cajamarca	995,519,171	4.2%	177,108,388	1.8%	58,562 3.0% 17.0% 2.6%
Callao	548,000,576	2.3%	210,692,101	2.2%	95,176 4.9% 16.8% 3.6%
Cusco	853,744,299	3.6%	216,802,723	2.2%	62,602 3.2% 15.9% 2.3%
Huancavelica	313,150,953	1.3%	142,242,091	1.5%	14,623 0.7% 12.9% 3.0%
Huánuco	519,069,822	2.2%	230,910,685	2.4%	32,240 1.6% 17.4% 3.4%
Ica	416,942,331	1.8%	179,552,893	1.9%	52,396 2.7% 18.5% 5.9%
Junín	804,367,222	3.4%	363,187,009	3.8%	72,318 3.7% 15.7% 3.6%
La Libertad	934,291,206	3.9%	183,665,748	1.9%	77,614 4.0% 17.5% 5.5%
Lambayeque	645,059,604	2.7%	82,679,603	0.9%	55,423 2.8% 18.1% 5.0%
Lima	10,877,385,469	45.7%	5,952,553,327	61.6%	880,414 45.0% 13.8% 3.4%
Loreto	718,381,808	3.0%	204,657,011	2.1%	40,070 2.0% 21.5% 3.5%
Madre De Dios	117,789,710	0.5%	16,556,810	0.2%	13,127 0.7% 17.6% 1.9%
Moquegua	139,777,983	0.6%	44,289,683	0.5%	24,652 1.3% 10.6% 2.5%
Pasco	183,016,652	0.8%	83,246,675	0.9%	14,160 0.7% 9.2% 3.1%
Piura	993,152,254	4.2%	157,447,684	1.6%	77,925 4.0% 20.3% 4.3%
Puno	836,541,629	3.5%	146,772,899	1.5%	32,460 1.7% 17.1% 3.2%
San Martín	595,592,502	2.5%	98,642,536	1.0%	44,005 2.3% 21.6% 3.0%
Tacna	218,158,238	0.9%	96,431,132	1.0%	25,336 1.3% 15.4% 3.3%
Tumbes	150,467,119	0.6%	26,258,402	0.3%	16,573 0.8% 17.9% 3.7%
Ucayali	335,994,799	1.4%	59,130,345	0.6%	31,239 1.6% 24.6% 3.2%
Exterior	27,547,500	0.1%	0	0.0%	
TOTAL	23,779,386,000	100.0%	9,667,490,638	100.0%	1,955,469
					15.2% 3.5%

1/ Información al 31 de mayo 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

En el año 2021 la asignación presupuestal según departamentos tuvo también a Lima como la región que obtuvo el mayor presupuesto con la cifra de S/ 5 952 553 327 equivalente al 61.6 por ciento del total asignado. Los siguen en importancia, los departamentos de Junín (3.8 por ciento); Ancash (3.3 por ciento), Arequipa (3.1 por ciento), Huánuco (2.4 por ciento), entre otros.

En lo correspondiente a la ejecución presupuestal por departamentos en el mes de mayo 2021 nos muestra que en el departamento de Lima se ejecutó S/ 3 526 855 953, equivalente al 56.4 por ciento del gasto total en dicho mes. En términos del grado de avance de la ejecución (respecto al monto presupuestado), destacan los departamentos de Huánuco, Junín, Tacna, Ica, Apurímac y Arequipa donde la ejecución del gasto superó el 80 por ciento de lo presupuestado. Por el contrario, los departamentos donde el grado de avance fue menor resaltan Lambayeque, La Libertad, Puno, Lima y Amazonas donde la ejecución del gasto fue menor al 60 por ciento de lo presupuestado.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicecónsul
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro Nº 04

**EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN DEPARTAMENTOS
EN SOLES**

Departamento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Amazonas	348,265,913	324,763,857	93.3%	102,537,456	60,836,627	59.3%
Ancash	707,390,550	662,694,150	93.7%	316,968,336	252,848,394	79.8%
Apurímac	324,197,069	315,232,399	97.2%	147,479,288	120,133,297	81.5%
Arequipa	713,572,277	702,790,614	98.5%	297,705,996	240,948,666	80.9%
Ayacucho	462,009,344	445,977,985	96.5%	129,971,817	86,233,925	66.3%
Cajamarca	995,519,171	919,619,813	92.4%	177,108,388	116,197,179	65.6%
Callao	548,000,576	518,757,585	94.7%	210,692,101	170,080,766	80.7%
Cusco	853,744,299	819,295,604	96.0%	216,802,723	139,661,912	64.4%
Huancavelica	313,150,953	305,119,886	97.4%	142,242,091	112,745,676	79.3%
Huánuco	519,069,822	504,516,276	97.2%	230,910,685	198,341,982	85.9%
Ica	416,942,331	405,965,282	97.4%	179,552,893	148,306,937	82.6%
Junín	804,367,222	782,797,082	97.3%	363,187,009	309,635,575	85.3%
La Libertad	934,291,206	911,849,114	97.6%	183,665,748	97,191,846	52.9%
Lambayeque	645,059,604	627,879,044	97.3%	82,679,603	37,232,719	45.0%
Lima	10,877,385,469	9,713,590,434	89.3%	5,952,553,327	3,526,855,953	59.2%
Loreto	718,381,808	649,349,181	90.4%	204,657,011	157,518,223	77.0%
Madre De Dios	117,789,710	108,436,740	92.1%	16,556,810	11,439,204	69.1%
Moquegua	139,777,983	129,745,903	92.8%	44,289,683	26,597,293	60.1%
Pasco	183,016,652	167,474,764	91.5%	83,246,675	64,482,521	77.5%
Piura	993,152,254	955,208,474	96.2%	157,447,684	95,821,094	60.9%
Puno	836,541,629	788,305,782	94.2%	146,772,899	84,756,675	57.7%
San Martín	595,592,502	584,868,331	98.2%	98,642,536	62,627,274	63.5%
Tacna	218,158,238	209,472,292	96.0%	96,431,132	81,661,232	84.7%
Tumbes	150,467,119	147,098,013	97.8%	26,258,402	16,211,012	61.7%
Ucayali	335,994,799	322,707,835	96.0%	59,130,345	40,097,630	67.8%
Exterior	27,547,500	25,980,513	94.3%	0	0	#DIV/0!
TOTAL	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,667,490,638	6,258,463,613	64.7%

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2021

1/ Información al 31 de mayo 2021 consultada en https://covid19.minsa.gob.pe/sala_situacional.asp

2/ Corresponde al ratio entre el número de casos positivo respecto al número total de muestras

3/ Corresponde al ratio entre el número de fallecidos y el número de casos positivo

4. PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN DEL GASTO ASIGNADO PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO

El presupuesto asignado para atender la emergencia por el Covid-19 se financió principalmente con Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito. Durante el año 2020, los Recursos Ordinarios financiaron el 44.5 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 51.6 por ciento.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasVicealmirante
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Cuadro Nº 05

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PARA ATENDER LA EMERGENCIA POR COVID-19, SEGÚN FUENTES DE FINANCIAMIENTO**EN SOLES**

Fuentes de Financiamiento	2020			2021		
	Presupuestado	Ejecutado	Avance	Presupuestado	Ejecutado	Avance
Recursos Ordinarios	10,570,955,191	10,099,203,044	95.5%	7,603,888,727	5,118,546,974	67.3%
Recursos Directamente Recaudados	177,138,180	138,290,684	78.1%	41,382,425	17,543,435	42.4%
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	12,262,673,723	11,281,470,483	92.0%	1,597,818,381	963,968,843	60.3%
Donaciones y Transferencias	511,567,232	350,087,095	68.4%	251,023,331	101,588,900	40.5%
Recursos Determinados	257,051,674	180,445,648	70.2%	173,377,774	56,815,460	32.8%
TOTAL RECURSOS COVID	23,779,386,000	22,049,496,955	92.7%	9,667,490,638	6,258,463,613	64.7%

Fecha de la Consulta: 31-mayo-2021

Para el período enero-mayo 2021 los Recursos Ordinarios financiaron el 78.7 por ciento del gasto total asignado para atender la emergencia por Covid-19, por su parte los Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito contribuyeron con el 16.5 por ciento.

Lima, junio del 2021.



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

Anexo
Asignaciones presupuestales para atender la emergencia Covid-19
Mayo 2021

Norma Legal	Finalidad de la Medida	Descripción de la Medida	Asignación presupuestal
D.S. N° 100-2021-EF (06.05.2021)	Financiar la adquisición de la Vacuna contra el SARS-CoV-2 y de otros gastos relacionados a la adquisición de la misma	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, a favor del Ministerio de Salud.	S/ 88 935 178,00
D.U. N° 045-2021 Art 3 (13.05.2021)	Financiar las transferencias financieras a favor del Seguro Social de Salud – EsSalud, con el fin de que dicha entidad financie la contratación de recursos humanos, conforme a lo dispuesto en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 004-2021, Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el marco del Estado de Emergencia Nacional por la COVID-19 y dicta otras medidas.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del pliego: Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	S/ 123 366 667,00
D.S. N° 110-2021-EF (19.05.2021)	Financiar la transferencia financiera que el mencionado pliego debe efectuar al Seguro Social de Salud (EsSalud), a fin de garantizar la continuidad operativa del Centro de Atención y Aislamiento Temporal de la Villa Panamericana para la atención de pacientes confirmados por la COVID-19 y sospechosos sintomáticos, asegurados y no asegurados	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.	S/ 67 209 611,00
D.U. N° 047-2021 Art 2 (20.05.2021)	Financiar las contrataciones para la adquisición de equipamiento biomédico, equipos de oxigenoterapia de alto flujo, plantas de oxígeno medicinal, dispositivos individuales, sistema de respaldo de energía y otros dispositivos de abastecimiento, así como servicios relacionados necesarios para la implementación de los Centros de Alto Flujo.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.	S/ 88 000 000,00
D.U. N° 049-2021 Art 2 (26.05.2021)	Financiar durante los meses de mayo, junio y julio de 2021 las contraprestaciones al personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios -CAS.	Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para luego ser transferidos a favor del Seguro Social de Salud -EsSalud.	S/ 161 931 654,00



PERÚ

Ministerio
de Economía y FinanzasViceministro
de HaciendaDirección General
de Contabilidad PúblicaDirección de Estadística
de las Finanzas Públicas

D.U. N° 051-2021 Art 2.4 (27.05.2021)	<p>Financiar por los meses de junio, julio y agosto del presente año, a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPRESS), Unidades de Gestión de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – UGIPRESS, así como a la Unidad Ejecutora 001 Administración Central del Ministerio de Salud, las Direcciones Regionales de Salud, Direcciones de Redes Integradas de Salud y Gerencias Regionales de Salud, a otorgar la entrega económica por prestaciones adicionales para la vacunación contra la COVID-19, a los profesionales de la salud (Médicos y Licenciados en Enfermería), técnicos en enfermería y personal administrativo para labores de digitación, que laboran en dichas entidades, indistintamente de su régimen laboral, para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de alta demanda de vacunación contra la COVID-19.</p>	<p>Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Seguro Integral de Salud.</p>	S/ 128 921 392,00
D.U. N° 051-2021 Art 4.6 (27.05.2021)	<p>Financiar la contratación del personal de enfermería y técnicos en enfermería, bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, previa validación de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública – DGIESP.</p>	<p>Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud.</p>	S/ 62 098 499,00
D.S. N° 126-2021-EF (28.05.2021)	<p>Financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud realizados por los profesionales de la salud, correspondientes a los meses de febrero y marzo de 2021.</p>	<p>Autorizar una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales,</p>	S/ 71 835 891,00